

Notificador: 1
 Polivalente: 4
 Abogado urbanismo: 1

**OFERTA PÚBLICA EMPLEO 1998 FUNCIONARIOS DE
 CARRERA: PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN**

Grupo; Escala Subescala; Denominación; n.º plazas.

D; Admón. Especial; Serv. Especiales, Clase: Cometidos especiales; Encargado almacén y mtto. Colegios; 1.

D; Admón. Especial; Serv. Especiales, Clase: Policía Local.; Agente Policía Local; 1.

D; Admón. Especial Serv. Especiales, Clase: Cometidos especiales; Agente Notificador; 1.

D; Admón. General; Auxiliar; Auxiliar administrativo, Clase: Auxiliar Administrativo; 1.

Las Torres de Cotillas, 15 de mayo de 1998.— El Alcalde.

La Unión

6941 Tasas de autotaxis y vehículos de alquiler, quioscos y entradas de vehículos.

Que aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión del día 6 de mayo de 1998, los padrones de las siguientes Tasas y Precios Públicos para el actual ejercicio 1998:

-Tasa por situado en la vía pública de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

-Precio público de quioscos en la vía pública.

-Precio público de entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Se expone al público por un periodo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados en el Negociado de Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, a los efectos de notificación colectiva, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes.

Se comunica que el periodo de cobro en voluntaria será dos meses a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio con el recargo del 20%, más los intereses de mora y costas que se ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en calle Cortes de Cádiz, número 7.

La Unión, 12 de mayo de 1998.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Librilla

6729 Licitación de contrato de obras. Expediente 2/98.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Librilla. Negociado de contratación. Expediente 2/98.

2.-Objeto del contrato

«Pavimentación Plaza de la Cruz y otras», POS-98, siendo su plazo de ejecución de cuatro meses, a contar desde la formalización del acta de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

28.091.729 pesetas (IVA incluido).

5.-Garantías

Provisional: 561.835 pesetas.

Definitiva: 1.123.669 pesetas.

6.-Obtención de información y documentación

Ayuntamiento de Librilla (Negociado de Contratación), Plaza Juan Carlos I, 1.

30892 Librilla.

Teléfono: 65 80 73.

Fax: 65 85 02.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Clasificación G-4 y G-6, categoría D.

8.-Presentación de ofertas

De las 9 a las 14 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula XI del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9.-Apertura de ofertas

Al quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas (excluido sábado) a las 13 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación hasta su resolución.

Librilla, 6 de mayo de 1998.—El Alcalde, José Martínez García.

Molina de Segura

6940 Padrón de la cuota de servicio consumo, tasa de saneamiento y de depuración de aguas residuales y basuras.

Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.